



RESOLUCION No. **160** DE 2017

(3 DE OCTUBRE)

Por medio de la cual se hace un encargo

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial
Las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que a la doctora JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA, Personera Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia de la Personería de Bucaramanga, le fueron autorizados dos (2) días de descanso semestral establecidos por Acuerdo Laboral.
- b. Que lo por lo anterior, se hace necesario encargar un funcionario que asuma las funciones de la Delegada, mientras dure el disfrute del descanso autorizado por dos (2) días.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGUESE de la Personería Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia de la Personería de Bucaramanga, durante los días 5 y 6 de octubre del presente año, al doctor **LUIS FERNANDO PICO VEGA**, Personero Primero Delegado Penal, simultáneamente con las funciones propias de su cargo, mientras dure el disfrute del permiso por acuerdo laboral, otorgados al titular del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la oficina Financiera y hoja de vida.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

El Personero de Bucaramanga,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO

Revisó Cristian Andrés Reyes A. Secretario General
Proyecto: Sandra D.